

H. Cámara de Diputados de la Nación

PROYECTO DE DECLARACIÓN

Texto facilitado por los firmantes del proyecto. Debe tenerse en cuenta que solamente podrá ser tenido por auténtico el texto publicado en el respectivo Trámite Parlamentario, editado por la Imprenta del Congreso de la Nación.

Nº de Expediente	3129-D-2009
Trámite Parlamentario	074 ()

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Expresar su repudio al ataque a la libertad de expresión, producido a través de un incendio presuntamente intencional a la redacción del semanario "La Hoja" de General Rodríguez, Provincia de Buenos Aires, que fuera consumado durante la madrugada del 25 de junio de 2009. Expresando a la vez su solidaridad con el medio y sus lectores y reclamando que se investiguen a los autores materiales e intelectuales de este incendio.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

En la madrugada del 25 de junio de 2009 se produjo un incendio presuntamente intencional en la redacción del semanario "La Hoja" de General Rodríguez, Provincia de Buenos Aires.

La condición de presuntamente intencional fue determinada por los "peritajes de los bomberos de la policía bonaerense", según consigna la información del Diario La Nación en su edición del 26 de junio de 2009.

Dicha información amplía que "el fuego se habría iniciado cerca de las 2, cuando un elemento encendido fue arrojado por el boquete realizado en un vidrio de la redacción".

Igualmente reproduce los dichos del Sr. Luis Sosa, uno de los directores asociados del semanario, que sostuvo "desconocer los motivos del ataque y evitó asignarle móviles políticos al hecho". Sin embargo Sosa "recordó que hubo informaciones que llegaron a la redacción sobre un comentario recogido durante una reunión interna de un grupo político local -al que no quiso identificar- durante la cual se dijo que, para perjudicar al intendente local, Jorge Marcelo Coronel (FPV), había que provocar algún incidente con un periodista".

En nuestro país son reiterados los ataques que viene sufriendo la prensa y los medios a propósito de la emisión de líneas editoriales generalmente reñidas con determinados intereses, tanto económicos como políticos, y que no hacen más que seguir acentuando un estado de confrontación contra un derecho humano fundamental como lo es el de la libertad de expresión.

Es en este contexto se hace necesario cada vez más que este derecho deba ser defendido por todos los estamentos del Estado, no solo levantando la voz ante cada atropello, sino generando las condiciones necesarias para que no se vuelvan a repetir y se pueda definitivamente coincidir en que en Argentina está realmente garantizada la libertad de expresión.

De igual manera este compromiso debe expresarse a través de la promoción inmediata de las correspondientes investigaciones judiciales que den con los autores materiales e intelectuales de este lamentable episodio.

Son propicias todas las oportunidades para recordar a que principios y tratados internacionales adherimos como país y que debemos trabajar para que no queden en solo declamaciones, y más propicias las ocasiones cada vez que se burlan los derechos.

Como el principio 4 de la Declaración de Chapultepec, adoptada por La Conferencia Hemisférica sobre Libertad de Expresión celebrada en México, D.F., el 11 de marzo de 1994:

"4. El asesinato, el terrorismo, el secuestro, las presiones, la intimidación, la prisión injusta de los periodistas, la destrucción material de los medios de comunicación, la violencia de cualquier tipo y la impunidad de los agresores, coartan severamente la libertad de expresión y de prensa. Estos actos deben ser investigados con prontitud y sancionados con severidad".

Por estas razones solicitamos a los señores diputados nos acompañen con el voto afirmativo al presente proyecto.